

G-0157/2026 México, Ciudad de México, a 17 de Julio de 2026

Anexos 1, 2,
3, 9, 14, 15, 21, 22 y 29 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 9 de julio de 2026.

CIRCULAR INFORMATIVA - Anexos 1, 2,
3, 9, 14, 15, 21, 22 y 29 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 9 de julio de 2026.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el D.O.F. de fecha 17/07/2026, los Anexos de la RMF citadas al rubro, mismos que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dentro de los Anexos más destacado de la publicación, mencionamos la publicación de la siguiente información:

Anexo 1

111. Formato de Solicitud de trámite 15/IEPS Avisos que presentan los productores e importadores de tabacos labrados y otros productos que contengan nicotina, del Anexo 2

Anexo 2

70/CFF Solicitud de Devolución de saldos a favor y pagos de lo indebido Auditoría Fiscal Federal o Auditoría de Comercio Exterior.
2/IEPS Solicitud de ministración de marbetes físicos y precintos de bebidas alcohólicas
3/IEPS Solicitud anticipada de marbetes o precintos para importación de bebidas alcohólicas.
2/LIF Aviso que presentan los contribuyentes manifestando la aplicación de un estímulo fiscal que se otorga a los que adquieran o importen diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final y que sea para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o de carga.

La presente Resolución ya se encuentra integrada en la base de datos de CAAAREM para su consulta📄📄📄

ATENTAMENTE



RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

PPR/UMB/JJB

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía
Cuauhtémoc. Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. 5533007500
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional 2025-2028
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.